



Mat.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Andrea Alejandra Galaz Fuentes. /

ALGARROBO, 22 MAR 2023

DECRETO N° P 1372

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 15.03.2005; Aprueba contrato individual de trabajo a Plazo Fijo a doña Andrea Alejandra Galaz Fuentes.
5. Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 29.03.2006, Aprueba contrato individual de trabajo a Plazo Fijo a doña Andrea Alejandra Galaz Fuentes.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
11. Ord 060 de fecha 03.03.2023 de don Waldo González Pérez, director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano que solicita la modificación del contrato de la Srta. Andrea Galaz Fuentes como Bibliotecaria a partir del 01 de marzo de 2023.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 162 de fecha 16.03.2023.

CONSIDERANDO:

I. Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 15.03.2005; Aprueba contrato individual de trabajo a Plazo Fijo a doña Andrea Alejandra Galaz Fuentes, como "**Asistente de Aula**", por 30 horas cronológicas semanales, en el establecimiento educacional, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 29.03.2006; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo en el cual al reverso señala la calidad de **indefinido**, a doña Andrea Alejandra Galaz Fuentes, como "**Asistente de aula**", en el establecimiento educacional, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

III. Ord 060 de fecha 03.03.2023 de don Waldo González Pérez, Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano que solicita la modificación del contrato de la Srta. Andrea Alejandra Galaz Fuentes como Bibliotecaria a partir del 01 de marzo de 2023.

IV. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del Contrato de Trabajo de doña Andrea Alejandra Galaz Fuentes, Rut N° con relación al cambio de **FUNCIONES**.

DECRETO:

Apruébese a contar del 01 de marzo de 2023, anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido de doña Andrea Alejandra Galaz Fuentes, C.I N° quien desempeñara funciones como **Bibliotecaria** en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/lada
DISTRIBUCION
- DAEM de Algarrobo
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	22 MAR 2023
FECHA SALIDA	24 MAR 2023
(1) OBSERVACIÓN N°

I. IUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

22 MAR 2023

1372